



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

18 ABR 2023

Expediente N° FRO-19.113/2023.-

Resolución N° FRO-137/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de transporte para participar del Pre Congreso en Salta, en el marco del I Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Salud Pública "Una salud: para una Argentina con equidad", el día 27 de abril de 2023.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado al Lic. Pedro Rueda, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer un (1) día de viático y gastos de Traslado, al Lic. Pedro Rueda, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien participara del Pre Congreso en Salta, en el marco del I Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Salud Pública "Una salud: para una Argentina con equidad", el día 27 de abril de 2023.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Es. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHIGRISQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA